

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



EXPRO GULF LIMITED

No. de contrato / Orden de Servicio

3015122 / 6070

Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SUBSUELO PARA LAS OPERACIONES DE ECOPETROL SA EN EL TERRITORIO NACIONAL

Descripción general de actividades:

REGISTRO RAS

Tiempo de ejecución:

3 DÍAS OPERATIVOS APROXIMADAMENTE

Fecha estimada de inicio:

ENERO 31 DE 2024

Ubicación de los trabajos:

POZO AK 15 - 74 - 54, ACACÍAS, META

Canales de atención del contratista:

TATIANA BERNAL HERNÁNDEZ
Tel 3188011054
tatiana.bernal@expro.com

Profesional de gestión contractual

Ecopetrol
CARLOS MAURICIO GUERRERO

Líder Técnico Ecopetrol

DIEGO PARRA

“La información acá publicada, fue suministrada por EXPRO GULF LIMITED bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por EXPRO GULF LIMITED, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 1/7

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS							RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	Servicio Transporte de carga	UN	3	1	2	<p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro en Plataforma: No aplica - Requisitos mínimos legales: Empresas locales legalmente constituida y habilitada por el ministerio de Transporte con Resolución para la prestación del servicio ofertado; cumplimiento de las normas vigentes a nivel nacional para el transporte de carga, cumplimiento del procedimiento de inspección diaria de vehículos, cumplimiento del plan estratégico de seguridad vial, entre otros. - Requisito de experiencia: <ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento mínimo de póliza de responsabilidad civil extracontractual - Seguro obligatorio vigente contra accidentes de tránsito (SOAT) - Licencia Nacional de Tránsito - Requisito de experiencia: la empresa debe acreditar experiencia en transporte empresarial o corporativo de dos años. - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) y RUC. - Antigüedad N/A - Requisitos técnicos y de capacidad: n/a - Otros requisitos: No Aplica - Criterios de evaluación de ofertas: los oferentes entrarán a una evaluación en la cual se asignará puntaje relativo a los aspectos económicos, de calidad, tiempo de pago, entre otros. 			

“La información acá publicada, fue suministrada por EXPRO GULF LIMITED bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por EXPRO GULF LIMITED, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 2/7

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						<p>ESPECIFICACIÓN:</p> <p>El contrato suscrito entre el contratista y Ecopetrol es al llamado y tendrá una duración operativa aproximada de 3 días; se requiere cotización de:</p> <p>1 CAMIÓN 600 Para desmovilizar o realizar movilizaciones laterales entre pozos.</p> <p>1 GRÚA DE 60 TON Avalada por Ecopetrol</p> <p><i>EXPRO GULF LIMITED llevará al campo 1 Compresor de 80 a 120 CFM propio.</i></p>		
	Servicio de Transporte Personal Camioneta 4X4	UN	1	0	1	<p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro en Plataforma: No aplica - Requisitos mínimos legales: - Empresa local habilitada por el ministerio de transporte para el servicio de transporte especial de pasajeros, cumplimiento con las normas vigentes a nivel nacional para el transporte de carga, cumplimiento del procedimiento de inspección diaria de vehículos cumplimiento con el plan estratégico de seguridad vial entre otras. - Requisito Pólizas: - Cumplimiento mínimo de póliza de responsabilidad civil extracontractual - Seguro obligatorio vigente contra accidentes de tránsito (SOAT). - Licencia Nacional de Tránsito. - Requisito de experiencia: La empresa debe acreditar experiencia en transporte empresarial o corporativo de 2 años. - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Certificado de sistema de seguridad y salud en el trabajo (SSST) y RUC. 		

“La información acá publicada, fue suministrada por EXPRO GULF LIMITED bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por EXPRO GULF LIMITED, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 3/7

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						<p>- Antigüedad del vehículo: nueve (9) años contados a partir de la fecha de matrícula inicial.</p> <p>- Requisitos técnicos y de capacidad: Se requiere verificar estándares vehículos, conductor, certificado de manejo defensivo.</p> <p>- Otros requisitos: No Aplica</p> <p>- Criterios de evaluación de ofertas: los oferentes entrarán a una evaluación en la cual se asignará puntaje relativo a los aspectos económicos, de calidad, tiempo de pago, entre otros.</p> <p>ESPECIFICACIÓN:</p> <p>El contrato suscrito entre el contratista y Ecopetrol es al llamado y tendrá una duración operativa aproximada de 3 días; se requiere cotización de:</p> <p>1 CAMIONETA 4x4 con conductor que cumpla normativa de uso de vehículos Ecopetrol, se debe cotizar por día con disponibilidad de 24 horas.</p>			
	Servicio de Hospedaje	UN	8	0	8	<p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Registro en Plataforma: No aplica Requisitos mínimos legales: Empresas legalmente constituida y con Registro Nacional de turismo. Requisito de experiencia: no aplica Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) Requisitos técnicos y de capacidad: NO Aplica Otros requisitos: No Aplica Criterios de evaluación de ofertas: los oferentes entrarán a una evaluación en la cual se asignará puntaje relativo a los aspectos económicos, de calidad, tiempo de pago, entre otros. <p>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA:</p> <p>- Hospedaje en el Municipio de Acacias, Meta.</p>			

“La información acá publicada, fue suministrada por EXPRO GULF LIMITED bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por EXPRO GULF LIMITED, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 4/7

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						<ul style="list-style-type: none"> - Cotizar 8 habitaciones - Servicio de alojamiento por persona en habitación sencilla. - Servicio de lavandería. - Cumplimiento de estándares y protocolos de bioseguridad 			
	Baños Portátiles	UN	1	0	1	<p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro en Plataforma: No aplica - Requisitos mínimos legales: - Empresas legalmente constituidas. - Permiso de recolección, transporte y disposición de residuos ambientales. - Requisito de experiencia: no aplica - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) - Requisitos técnicos y de capacidad: NO Aplica - Otros requisitos: No Aplica - Criterios de evaluación de ofertas: los oferentes entrarán a una evaluación en la cual se asignará puntaje según las prestaciones otorgadas. <p>ESPECIFICACION TÉCNICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Suministro de baño portátil para uso del personal que participa en el trabajo. - Cotizar unidad. 			
	Planta Estadio	UN	1	1	0	<p>ESPECIFICACION TÉCNICA:</p> <p><i>EXPRO GULF LIMITED llevará al campo 1 planta estadio propia. No se requiere alquiler por proveedor local.</i></p>			
CONDICIONES COMERCIALES									

“La información acá publicada, fue suministrada por EXPRO GULF LIMITED bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por EXPRO GULF LIMITED, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 5/7

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Condiciones de pago	El plazo establecido en la LEY 2024 (La ley establece para el año 2022, que las empresas deberán pagar sus facturas en un plazo máximo de 45 días calendario contados desde la recepción de los bienes o la terminación de la prestación de los servicios), o el acuerdo que realicen las partes, sin que pueda superarse lo establecido en la Ley 2024. Plazo a 45 días después de radicada la factura.
Lugar de radicación de facturas	latam.invoice@expro.com Calle 110 #9-25 Ofic 801
Proceso de radicación	Debe radicarse un archivo PDF con el siguiente orden: <ul style="list-style-type: none">• Factura fiscal• Orden de compra
Contacto para envío de cotizaciones	Contactos transporte de personal y carga colombia.logisticalocal@expro.com Ingrid Dayana Rodriguez Plazas / Mobile +57 3165291886 Camila Castellanos Orozco / Mobile +57 3163166451 Contactos bienes y servicios Compras.Colombia@expro.com Jose González: /Mobile +57 3186930817 Gloria López: /Mobile + 57 3174274653

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de recibo	29/1/2024
Hora límite de recibo de propuestas	12:00 PM

“La información acá publicada, fue suministrada por EXPRO GULF LIMITED bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por EXPRO GULF LIMITED, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 6/7

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Entrega de propuestas	colombia.logisticalocal@expro.com - compras.colombia@expro.com
Contacto para entrega de propuestas	Contactos bienes y servicios Jose González: /Mobile +57 3186930817 Gloria López: /Mobile + 57 3174274653 Contactos transporte de personal y carga Ingrid Dayana Rodriguez Plazas / Mobile +57 3165291886 Camila Castellanos Orozco / Mobile +57 3163166451

OBSERVACIONES

Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas

Para tener en cuenta la propuesta económica, por favor adjuntar los siguientes documentos:

1. Cámara de Comercio no mayor a 30 días.
2. Resolución 0312 PESV.
3. Certificaciones de calidad con las que cuenta la compañía.
4. Criterios ASG (Ambiental, Social y de Gobierno Corporativo):
 - 4.1 Política ESG, código de conducta o política ética.
 - 4.2 Medición y gestión de impacto social de la compañía (campañas y actividades integradas).
 - 4.3 Declaración de sostenibilidad ambiental documentada, estudios para disminuir el impacto ambiental, reducciones de emisiones de carbono y rendimiento relacionado con el cambio climático.
 - 4.4 Programa de gestión de residuos que desarrolla la compañía.

NOTA: EXPRO GULF LIMITED maneja pagos a 45 días después de radicada la factura.

“La información acá publicada, fue suministrada por EXPRO GULF LIMITED bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por EXPRO GULF LIMITED, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 7/7